



	FORMA	DISTRIBUCIÓN DE PAGOS DE CONTRATISTAS CON MAS DE UN RUBRO	CÓDIGO	GEFIN-F-029
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE EGRESOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA	25/02/2025

NOMBRE COMPLETO	CORTES MOLANO JOSE FERNANDO
IDENTIFICACION	1010221608

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
ENLACE FINANCIERO	MARTHA ISABEL VIASUS SANCHEZ

RUBRO	NÚMERO DE MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL EN PLAN DE PAGOS
	% DISTRIBUCIÓN	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 1	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 2	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 3	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 4	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 5	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 6	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 7	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 8	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 9	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 10	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 11	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 12	
C-1704-1100-26-10106A-1704064-02	67%	\$ 5.127.733,00	\$ 5.494.000,00	\$ 5.494.000,00	\$ 5.494.000,00	\$ 5.494.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.103.733,00
C-1704-1100-27-10106A-1704043-02	33%	\$ 2.525.600,00	\$ 2.706.000,00	\$ 2.706.000,00	\$ 2.706.000,00	\$ 2.706.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.349.600,00
TOTAL	100%	\$ 7.653.333,00	\$ 8.200.000,00	\$ 8.200.000,00	\$ 8.200.000,00	\$ 8.200.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.453.333,00

TIPS PARA CARGUE DE INFORMACION DE RUBROS PRESUPUESTALES
Este formato solo sera utilizado para los contratistas que tengan de 2 rubros en adelante.
Los valores deben ser redondeados sin decimales, ejemplo 1.000.000,00
El total de % DISTRIBUCION debe ser siempre 100%
El total de PAGO EN PLAN DE PAGOS No. Debe ser el total del pago sin decimales por encima o por debajo el valor debe ser exacto
El valor total por cada rubro debe ser igual al valor reportado en el RP
En la casilla de rubro solo debe estar el codigo de rubro sin nombre y previamente verificado con el RP.
Se deben agragar las filas y columnas necesarias para cumplir con la totalidad de rubros y de numero de pagos siempre teniendo en cuenta las sumas de los totales de acuerdo al RP
En caso de que el contratista tenga una terminación anticipada o adición, se deberá ajustar la distribución de los rubros de acuerdo a la modificación del contrato